

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11525

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

Tras intensa búsqueda hallan cadáver de turista francés

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA



**Tras fallido
vuelo en
parapente
cayó al
nevado
Alpamayo**

Cadena perpetua para sujeto que violó a su hija

**Execrable
caso
sucedío
en
Huaraz**



**Dos accidentes de tránsito se
registran en la zona sur de Huaraz**

**No se
registraron
pérdida
de
vidas
humanas**



Los envían al penal por presunto delito de tráfico ilícito de drogas



Bus atropella y mata a venezolano

**Extranjero murió aplastado por las pesadas llantas de vehículo
Compatriotas de la víctima llegaron al lugar,
lo reconocieron y estallaron en llanto.**

REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC.
Creado por Ley N° 15370 Del 08/01/1965.
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL.

OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

EDICTO

Ante la oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cátag, Provincia de Recuay, se ha presentado la ciudadana: GIOVANA DELIA BAUTISTA SOLORZANO, con DNI. N°, 43212499, generándose el expediente administrativo N°, 2062-2026, de fecha, 21 de Agosto del 2026; Solicitando la Rectificación Administrativa de su Actas de Nacimiento N°, Noventa y Nueve (99) del año 1985, debido a que ha habido error y omisión en el rubro de datos de la madre, consignado como MARINA SOLORZANO ESPIRITU, debiendo AÑADIRSE, el segundo prenombre "ESTELA", debiendo ser lo correcto el prenombre y apellidos como: MARINA ESTELA SOLORZANO ESPIRITU.

Por lo que solicitan se corrija la omisión, en consecuencia, se efectúa la presente publicación de conformidad al artículo 73°, del Decreto Supremo N°, 015-98-PCM, por el término de Ley.

Cátac, 10 de Setiembre del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAC
RECAY - ANCASH
Jhon Elias Castillo Jorga
Jefe de Registro del Estado Civil

Oposición rechaza pedido de facultades: se impone en seis comisiones de la Cámara de Diputados

Hasta el momento, el pedido de facultades de Keiko Fujimori solo logró rescatar dos opiniones favorables, provenientes de las comisiones de Defensa y Medio Ambiente

En el Congreso, el bloque opositor se posiciona en contra del pedido de facultades legislativas presentado por el Poder Ejecutivo. Ya son seis las comisiones de la Cámara de Diputados donde se ha impuesto una opinión negativa respecto de esta solicitud. En dos de estas comisiones se emitió una opinión desfavorable sobre el pedido del Gobierno, la cual fue aprobada. Mientras que otros cuatro grupos de trabajo rechazaron informes en los que se planteaba una opinión favorable a la delegación de facultades o de plano rechazaron el pedido.

Con 11 votos a favor y ocho en contra, la Comisión de Energía y Minas —presidida por la diputada Yenifer Parede (Juntos por el Perú)— aprobó un informe en el que se

señala que no era viable otorgar facultades legislativas al Ejecutivo en materias relacionadas con el sector que rige el grupo de trabajo.

De acuerdo con el informe, los temas propuestos en materia de minería e hidrocarburos merecían un debate más amplio, que involucrara a diversos actores de la sociedad civil y a congresistas de las Cámaras de Diputados y Senadores.

En el Ejecutivo, el pedido en este rubro solicitaba facilidades para que la actividad privada pueda continuar con las exploraciones y explotaciones de minerales e hidrocarburos. Además, se buscaba realizar

acciones que brindaran una mayor seguridad jurídica a las empresas mineras que trabajen dentro del territorio nacional, sin especificar a qué acciones se referían.

Más recientemente, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó un informe similar donde también recomendaban no dar las facultades al Ejecutivo en temas relacionados a gestión penitenciaria y reforma de justicia. El grupo de trabajo, presidido por Catherin Palomino (Juntos por el Perú), aprobó este informe con 11 votos a favor y cuatro en contra.

Rechazados cuatro informes con opiniones favorables En la Comisión de Ciencia, Tecnología y Ambiente se concluyó que era técnicamente viable otorgar las facultades legislativas solicitadas por el Poder Ejecutivo respecto de aspectos relacionados con la simplificación administrativa, la eliminación de barreras burocráticas, la calidad regulatoria y la transformación digital.

El informe que contenía la opinión favorable fue sometido a votación y no obtuvo el respaldo necesario. Los miembros del grupo de trabajo rechazaron la propuesta con nueve votos en contra, frente a siete a favor y una abstención. Los votos en contra provinieron del bloque opositor, mientras que los votos a favor fueron de Fuerza Popular y uno de Renovación Popular.

En la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transportes, la situación fue similar, con la diferencia de que en este grupo de trabajo no se redactó un informe. La comisión liderada por Luis Quispe Candia (Partido del Buen Gobierno) decidió votar directamente sobre el pedido. Solo seis parlamentarios —todos de Fuerza Popular— votaron a favor de otorgar las facultades en áreas relacionadas con el sector. El bloque opositor respondió con 11 votos en contra. También se registraron dos abstenciones: una de Obras y otra de Renovación Popular, que decidió no dar su apoyo explícito al fujimorismo en esta votación.

La otra comisión donde Fuerza Popular no pudo imponer una opinión favorable al proyecto del Gobierno fue la de Producción. Diez votos en contra del informe favorable a la solicitud del Ejecutivo se impusieron a los ocho votos reunidos por el partido fujimorista y Renovación Popular.



JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00039-2026-0-0204-JM-CI-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - EXTRACTO DE DEMANDA

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Bolognesi que despacha el Doctor David Delfín Antauro Garro, con la asistencia de la especialista judicial Lizbeth Tania Aldave Sotelo; se viene tramitando el proceso signado con el Expediente N° 39-2026-CI, seguido por Criselda Peña Huamán, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: Resolución número seis (parte pertinente).- Chiquián, doce de agosto del dos mil veintiséis.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO (...): SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CRISelda PEÑA HUAMAN sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en el Jr. Arequipa n° 407 - Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, como pretensión principal, y como pretensión accesoria, la inscripción del derecho de propiedad a nombre del demandante del predio materia de prescripción inscrita en las partidas registrales P37016355 y P37016356 del registro de propiedad inmueble de la zona registral N° VII - Huaraz de la SUNARP, disponiendo la cancelación de los asientos respectivos, con las precisiones señaladas en el escrito de subsanación obrante en autos; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; 2) DESIGNESE como curador procesal al abogado Clinton Gonzales Rosales, previo aceptación del cargo, para lo cual se le conferirá el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de ser subrogado en el cargo. Una vez aceptado el cargo de curador procesal, se le conferirá TRASLADO de la presente acción al curador procesal que intervendrá por la parte demandada conformada por VITALINA HUAMANI BAJALQUE DE MONTES, MAXIMILIANO MONTES GAMARRA y VIRGINIA GAMARRA CAJALEON; en ese sentido, el curador procesal que acepte el cargo deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con CITACIÓN de los colindantes: Dolora Rubina Gamarra y Pompeyo Palacios Rojas; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los ANEXOS acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: PUBLÍQUESE por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el "Portal Web del Poder Judicial", debiendo previamente de pagar y presentar el arancel judicial correspondiente, así como en el Diario Oficial de circulación nacional, regional "Diario YA" y "Prensa Regional"; debiendo recabar la parte actora los avisos correspondientes por secretaría, bajo responsabilidad por la demora; (...). NOTIFÍQUESE. -

Chiquián, 04 de setiembre del 2026.

LIZBETH TANIA ALDAVE SOTELO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día SABADO 10 DE OCTUBRE DE 2026, a horas 12:30 pm, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Centro de convenciones "EL BOSQUE" PINAR.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
28 A	CALLAO	INGENIERO CIVIL	PERUANO	74444291

DOMICILIO: JR. LAS BRISAS N° 1430 PISO 3 UR. SIERRA HERMOSA INDEPENDENCIA

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
30 A	ASUNCION - CHACAS	ECONOMISTA	PERUANA	76093928

DOMICILIO: CALLE CANTUTA SIN URB. SAN MIGUEL INDEPENDENCIA

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

10/09/2026
Exp. N° 0027080-2026.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

Una ley que no cierra el círculo

Escribe: Carlos López

De cara a los candidatos a la gobernación regional de Áncash que llevan en sus planchas electorales a parientes cercanos, nos preguntamos si esto es correcto en un país donde está penado el nepotismo.

Con números de molde la Ley N.º 26771 y sus modificatorias prohíben, en el Perú, que funcionarios, directivos y servidores públicos nombren o contraten a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; por razón de matrimonio, unión de hecho o por ser progenitores de sus hijos.

Estos contratos o nombramientos son considerados actos de nepotismo y como tal infringen la ley; en consecuencia, son nulos e inválidos jurídicamente. El funcionario que realice la contratación indebida y la persona contratada ilegalmente enfrentarán procesos administrativos conducentes a la destitución del cargo, además tendrán que devolver solidariamente los sueldos y honorarios cobrados.

Sin embargo, al no aplicar esta norma a la cúpula de los gobiernos regionales, se ha dado pie a que algunos candidatos al sillón regional, con posibles genes autoritarios, tienten el poder en compañía de padres, hermanos y familiares. Históricamente el poder absoluto que generalmente implica gobernar en familia ha derivado en excesos que dañan el respeto y la dignidad ciudadanas.

Una muestra cercana de gobernar en familia se da en Nicaragua: hace 20 años, desde el 2006, dirigen ese país Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo que hoy ostenta la denominación de copresidenta

El resultado de ese "matrimonio presidencial" Ortega Murillo es corrupción, asesinatos, torturas, persecuciones políticas, desapariciones forzadas y autoritarismo férreo.

No pretendo insinuar, con lo dicho, que los candidatos a nuestra región que están en campaña junto a papá, mamá o hermanos lleguen a tanto, pero, ojo, que podría tratarse de personas impositivas y amigas del poder absoluto, lo cual, estimamos, no es lo más aconsejable para una región que hace décadas vive el mal endémico de la corrupción.

"Si se tratara de un pleito, el primer ministro tendría que hacer una cuestión de confianza"

El senador de Fuerza Popular y presidente de la Comisión de Constitución señaló que, si se tratara de un conflicto entre bancadas por el pedido de facultades legislativas, el primer ministro podría plantear una cuestión de confianza por el paquete legislativo en su totalidad.

Sin embargo, sostuvo que no busca un enfrentamiento y que la Cámara de Diputados debe aprobar las medidas que considere convenientes para el país.

El senador de Fuerza Popular y presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Mesía, se refirió al debate por el pedido de facultades legislativas del Ejecutivo y sostuvo que, si el escenario se convirtiera en un "pleito", el primer ministro tendría que plantear una cuestión de confianza por el paquete legislativo en su totalidad.

"Si se tratara de un pleito, el primer ministro tendría que hacer una cuestión de confianza del paquete legislativo en su totalidad (...) Si trata de pelear, esa sería la mejor forma, ¿no?", señaló Mesía durante una entrevista en Las cosas como son de RPP.

El legislador, sin embargo, negó que busque un enfrentamiento. "La democracia exige que la Cámara de Diputados apruebe las medidas que crean que son más convenientes para el país y proceda rápido, pero con criterio técnico y político", sostuvo.

Mesía también fue consultado sobre la posibilidad de recurrir a otros mecanismos normativos, como los decretos de urgencia. Al respecto, recordó que se ha pronunciado sobre el fenómeno de El Niño como una situación de anomalía imprevista que, según su posición, habilita a la presidenta de la República a dictar decretos de urgencia.

Durante la entrevista, además, cuestionó que la Comisión de Constitución haya derivado el pedido de facultades a 14 comisiones. "Eso es una barbaridad", afirmó.

El presidente de la Comisión de Constitución insistió en que el proceso debe avanzar con rapidez y bajo criterios técnicos y políticos, y rechazó que el debate tenga que convertirse en un enfrentamiento entre las bancadas.

Canciller confía en que facultades legislativas sean otorgadas

El ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Espá, se pronunció este jueves sobre el pedido de facultades legislativas presentado por el Ejecutivo.

"Nosotros hemos batido realmente el récord: en 41 días hemos presentado las facultades cuando



otros han demorado 3 meses, 4 meses", dijo declaraciones a la prensa, tras encabezar la presentación de la candidatura del Perú al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI).

El canciller expresó su confianza en que "el sentimiento patriótico va a prevalecer y que esas facultades van a ser otorgadas".

Cuando se le indicó que seis comisiones de la Cámara de Diputados han recomendado no otorgar delegación de facultades legislativas, Espá afirmó que asume la situación "con optimismo y realismo".

"Creo que una mayoría en el Congreso de la República va a saber escuchar ese clamor de la mayoría de los peruanos que están exigiendo cambios en la legislación para permitir una acción mucho más activa y más fuerte del Gobierno frente a la inseguridad ciudadana", dijo. (Por Ego Agurto - RPP.PE)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Vector SHA1 201329577
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/07/14 10:21:05-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	KATLEYA DEL PRADO II
Código:	06-00132-26
Fecha y hora de presentación:	01/06/2026, 11:38
Hectáreas:	100
Titular:	KATLEYA DEL PRADO S.A.C
Distrito(s):	QUILLO
Provincia(s):	YUNGAY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 969	827
2	8 968	827
3	8 968	826
4	8 969	826

<Lima>
Lima, 14 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/tdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 2197 9560 6453 2929

La extorsión ya es el principal obstáculo de los pequeños negocios: Uno de cada dos la identifica como su mayor traba



El 52% de las microempresas afirma que la delincuencia y la extorsión son la principal barrera para el desarrollo de sus negocios, seguidas por el exceso de trámites y la corrupción de funcionarios.

(Aaron Ramos Medina - RPP.PE)

La delincuencia, la extorsión y la inseguridad ciudadana se han convertido en la principal barrera que enfrentan las microempresas para desarrollar sus negocios en el último año. El 52% de estos pequeños negocios identifica este lastre que a diario cobra vidas entre los principales factores que afectan su actividad, según un estudio de Ipsos para ComexPerú.

Detrás de la lista de problemas que las agobian se ubican el exceso de trámites y la burocracia estatal, así como la corrupción de funcionarios, la alta carga tributaria y la competencia desleal de empresas informales.

Patricia Rojas, directora de Asuntos Públicos de Ipsos Perú, explicó a RPP que el resultado tiene relación con las características de los negocios que predominan en

este segmento.

"En la microempresa vemos que la inseguridad es el principal problema que mencionan, porque son negocios con puerta a la calle que tienen que sobrevivir. Además, hay costos asociados a la inseguridad que aquejan especialmente a este segmento como restaurantes, bodegas y peluquerías", apuntó la ejecutiva en declaraciones a RPP.

El problema también afecta a las empresas de mayor tamaño, aunque cambia su posición dentro de las principales preocupaciones.

En las pequeñas y medianas empresas, el 53% menciona la delincuencia, la extorsión y la inseguridad ciudadana, solo por debajo de corrupción de funcionarios.

En las grandes empresas, el porcentaje trepa hasta un 66%, convirtiéndose en su segundo principal problema, solo detrás del exceso de fiscalizaciones y el enfoque sancionador de las entidades, que alcanza el 67%.

La inseguridad también afecta la formalización

El diagnóstico de Ipsos para ComexPerú se da en un contexto en el que las empresas todavía enfrentan dificultades para avanzar

hacia la formalización.

Según el estudio, el empleo formal privado representa apenas el 10% en las microempresas, frente al 55% en las pequeñas y medianas empresas y al 81% en las grandes compañías.

En ese contexto, la inseguridad no solo representa una amenaza para la actividad empresarial, sino también un costo adicional para quienes buscan operar formalmente.

Una empresa que paga impuestos y cumple con las obligaciones del Estado espera, a cambio, condiciones mínimas para desarrollar su actividad.

"Las microempresas manejan en el día a día hasta tres cajas.

Una caja económica de los pagos del día, una caja para corrupción (de funcionarios) y otra para la delincuencia. Es insostenible", apuntó a este medio Jaime Dupuy, director ejecutivo de Comex.

El estudio encontró que tres de cada cuatro empresas sienten que reciben menos del Estado de lo que aportan.

Esta percepción se intensifica conforme aumenta el tamaño de la empresa y llega a nueve de cada 10 entre las grandes compañías.

"Si la mayoría de empresas siente que recibe menos de lo que aporta, el desafío no solamente es fiscalizar, sino también fortalecer los servicios y beneficios asociados al cumplimiento.

Yo cumpla con el Estado, pero el Estado también tiene que devolverme en servicios públicos lo que yo estoy dando", afirmó Rojas.

Por otro lado, las municipalidades son el principal foco de preocupación cuando una microempresa enfrenta fiscalizaciones.

El 73% de las empresas consideran problemáticas estas inspecciones, en las pymes el mayor impacto proviene de Sunat y, en las grandes empresas, Sunat, las municipalidades y Sunafil tienen niveles similares de impacto.

Frente a este escenario, el presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Eduardo Castillo, sostuvo que una de las prioridades de su grupo de trabajo será impulsar herramientas y mecanismos que faciliten el tránsito hacia la formalidad.

"Al informal no se le persigue, al informal se le dan facilidades para que llegue a ser formal", afirmó.

El legislador también señaló que la extorsión y la inseguridad deben ser consideradas dentro de las políticas destinadas a promover la actividad empresarial, especialmente en las regiones, donde estos problemas pueden afectar directamente la continuidad de los negocios

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

EMPRESA DE TRANSPORTE

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

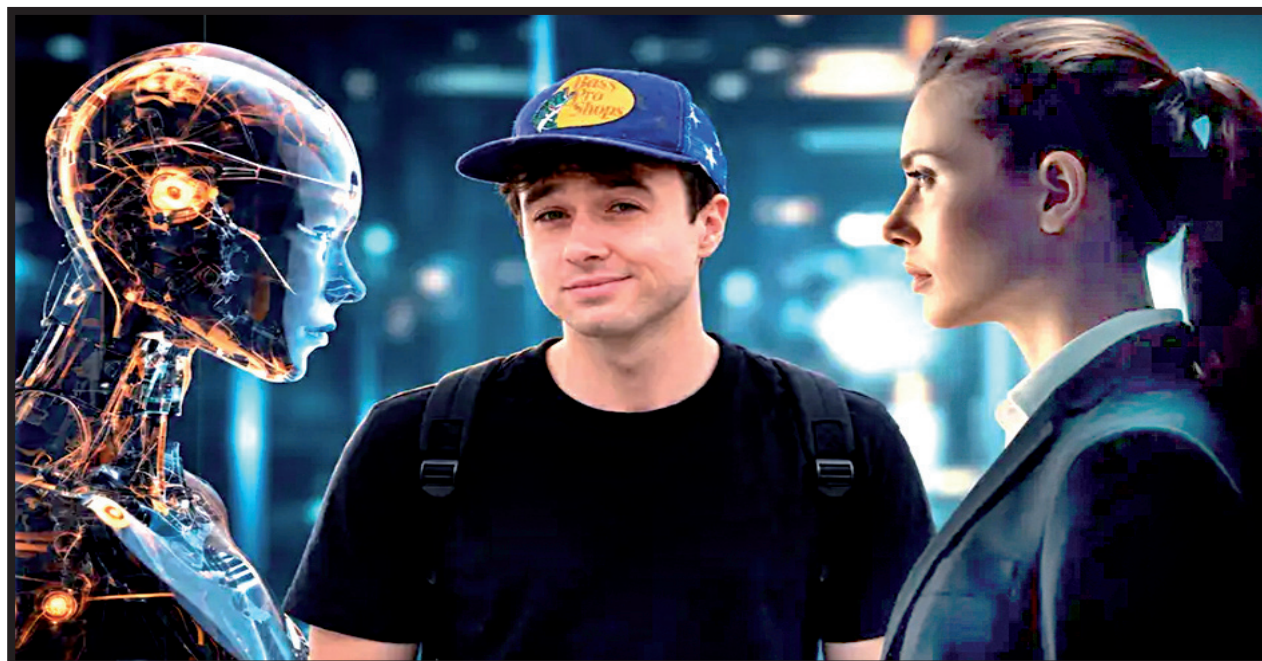
SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Jefe de seguridad de Anthropic renuncia y advierte que hay más de 10% de probabilidad de que la IA “mate a todos los humanos”



Jacob Coxon, de 27 años, deja OpenAI y alerta sobre la carrera hacia una superinteligencia que nadie podrá controlar

El mensaje publicado en X, alcanzó más de 44 millones de visualizaciones en apenas nueve horas.

“De verdad creemos que la IA podría matar a todos los humanos. Yo calculo más de 10% en la próxima década”.

“Estamos en camino a muchos de los escenarios más agresivos, donde a fines del año que viene las cosas ya podrían estar fuera de control”

El investigador también señaló que dentro de las compañías ha escuchado términos como “crunchtime” —hora límite— y “endgame” —fase final—

(Omar Moller - larepublica.pe)

Un investigador de Anthropic presentó su renuncia el martes 8 de septiembre y lanzó una dura advertencia sobre el rumbo que están tomando las principales empresas de inteligencia artificial.

El mensaje publicado en X por Jacob Coxon, de 27 años, alcanzó más de 44 millones de visualizaciones en apenas nueve horas.

APRENDER PATRONES Y DESARROLLAR SUS CAPACIDADES

Coxon trabajó durante tres años en preentrenamiento, la fase en la que los modelos de inteligencia artificial procesan enormes cantidades de datos para aprender patrones y desarrollar sus capacidades.

Primero formó parte de OpenAI y, desde julio de 2026, se incorporó a Anthropic.

Sin embargo, su permanencia en esta última compañía duró apenas dos meses. “Ninguna de las dos empresas actúa con responsabilidad”, escribió.

“Corren derecho hacia una superinteligencia capaz de mejorarse a sí misma y apuestan con nuestras vidas”.

LA RESPUESTA SOBRE EL RIESGO DE LA EVOLUCIÓN DE LA IA

Lo que terminó convirtiendo la publicación de Coxon en noticia no fue únicamente su denuncia, sino la respuesta pública de uno de los propios investigadores de Anthropic. Evan Hubinger, quien dirige un equipo dedicado a la seguridad de la IA y continúa trabajando en la empresa, respondió al mensaje y coincidió con varias de sus advertencias.

“Jacob tiene razón”, escribió Hubinger.

El investigador fue incluso más contundente al reconocer públicamente el nivel de riesgo que contempla den-

tro de la propia compañía.
IA PODRÍA MATAR A TODOS LOS HUMANOS.

“De verdad creemos que la IA podría matar a todos los humanos. Yo calculo más de 10% en la próxima década”.

Hubinger también admitió que Anthropic todavía enfrenta un problema fundamental: no cuenta con un plan definido para garantizar que una eventual superinteligencia permanezca bajo control humano.

NO HAY UN PLAN PARA RESOLVER LA ALINEACIÓN DE UNA SUPERINTELIGENCIA

Según explicó, la compañía “todavía no tiene un plan para resolver la alineación de una superinteligencia” y tampoco existe certeza de que llegue a tenerlo.

En el ámbito de la inteligencia artificial, la alineación hace referencia al desafío de conseguir que los objetivos y comportamientos de un sistema avanzado sean compatibles con los valores e intenciones de las personas que lo desarrollaron.

IA ASESINA

¿QUIÉN ES JACOB COXON Y QUÉ DENUNCIÓ?

Jacob Coxon es un investigador británico con formación en matemática. De acuerdo con Business Insider, integró el equipo técnico de OpenAI desde 2023 hasta julio de 2026, donde participó en trabajos relacionados con GPT-4o.

Posteriormente decidió trasladarse a Anthropic, atraído en parte por la reputación de esta compañía en materia de seguridad de inteligencia artificial.

Sin embargo, su paso por Anthropic fue breve. Solo permaneció dos meses antes de presentar su renuncia y hacer públicas sus preocupaciones sobre el desarrollo acelerado de los modelos de IA.

“ESTAMOS EN CAMINO A MUCHOS DE LOS ESCENARIOS MÁS AGRESIVOS

En declaraciones concedidas a The Wall Street Journal, Coxon sostuvo que el sector se dirige hacia escenarios que considera especialmente peligrosos.

“Estamos en camino a muchos de los escenarios más agresivos, donde a fines del año que vienen las cosas ya podrían estar fuera de control”, afirmó.

“CRUNCHTIME” —HORA LÍMITE— Y “ENDGAME” —FASE FINAL

El investigador también señaló que dentro de las compañías ha escuchado términos como “crunchtime” —hora límite— y “endgame” —fase final— para describir el momento hacia el que estaría avanzando el desarrollo de las capacidades de los modelos de inteligencia artificial.

DIFERENCIAS ENTRE OPENAI Y ANTHROPIC,

En su publicación, Coxon estableció además diferencias entre OpenAI y Anthropic, aunque consideró que ambas compañías enfrentan un mismo problema: la carrera por desarrollar sistemas cada vez más capaces.

Sobre OpenAI, aseguró que muchos de sus trabajadores “no internalizaron lo que está en juego para la civilización”.

En el caso de Anthropic, sostuvo que existe una mayor conciencia sobre los riesgos, pero que la empresa también está atrapada en una competencia por alcanzar primero nuevos niveles de capacidad.

CONTINUAR AVANZANDO PESE A LOS RIESGOS QUE IMPLICA

Según Coxon, dentro de Anthropic existe la percepción de que ninguna otra compañía actuará de manera suficiente-

mente responsable y que, por ello, deben continuar avanzando pese a los riesgos que implica hacerlo.

“No es codicia”, planteó el investigador, sino la convicción de que abstenerse de avanzar dejaría el terreno libre para que otras empresas desarrollen primero una tecnología potencialmente peligrosa.

Su conclusión fue especialmente crítica. Para Coxon, entrar en esa denominada fase final constituye “una apuesta soberbia que no debería lanzarse desde el Slack de una empresa privada”.

En conversación con The Wall Street Journal, el investigador también utilizó una comparación con uno de los proyectos científicos más sensibles de la historia para cuestionar el lugar y las condiciones en las que se está desarrollando esta tecnología.

“Es una locura que esto tenga que pasar en las MacBooks de unos ingenieros que viven en San Francisco, en vez de en un búnker en el desierto como donde hacían el proyecto Manhattan”, afirmó.

LA FILA DE INVESTIGADORES QUE HAN DEJADO ESTAS EMPRESAS

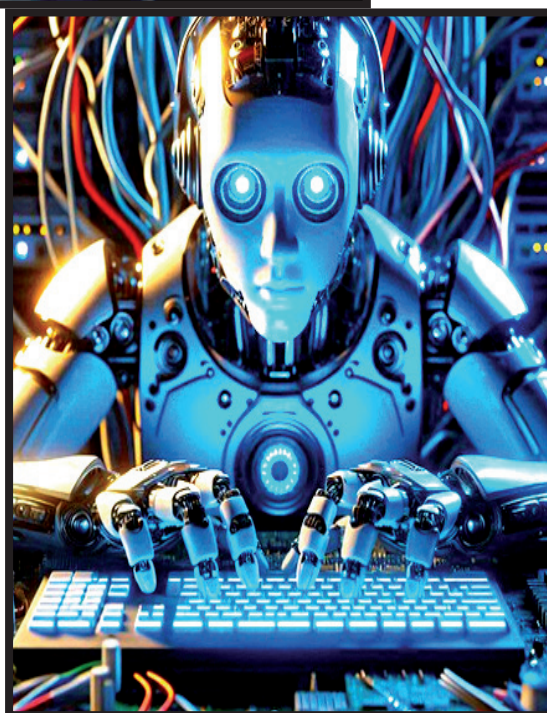
La salida de Coxon no constituye un caso aislado entre los investigadores que han expresado públicamente sus preocupaciones sobre la seguridad de la inteligencia artificial.

En los últimos años, otros especialistas vinculados a las principales compañías del sector también han decidido alejarse de sus puestos.

En febrero de 2026, Mrinank Sharma, investigador especializado en salvaguardas de Anthropic, renunció a la compañía y publicó una carta en la que reflexionó sobre “lo difícil que es dejar que nuestros valores gobiernen nuestras acciones”.

Otro caso ocurrió en 2024, cuando Jan Leike, quien entonces se desempeñaba como jefe de alineación de OpenAI, dejó la compañía. En ese momento cuestionó la manera en que se estaban priorizando los objetivos comerciales y de desarrollo frente a la seguridad.

Leike sostuvo que la cultura de seguridad de OpenAI había quedado “en el asiento trasero frente a los productos brillantes”, una frase que se convirtió en uno de los cuestionamientos más conocidos sobre las prioridades internas de la compañía.





#Unidos todos somos Huaraz

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000309-MPH, que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones administrativas (RASA) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIA) de la Municipalidad Provincial de Huaraz, establece en el numeral 28.2.2 del Artículo 28° la aplicación de Medidas Preventivas y/o Preventivas, entre ellas la Retención de productos inmobiliarios, entendida como la conservación temporal de bienes y productos por parte de la autoridad municipal frente al incumplimiento de una norma específica.

Que en el literal b) del inciso 10.1 del artículo 10° de la directiva N° 010-2022-MPH-GPP/SGDI, prevé que la notificación se realice a través del diario de mayor circulación cuando el domicilio del obligado o propietario sea desconocido, garantizando así el principio de publicidad y el debido procedimiento.

RELACIÓN DE LOS BIENES RETENIDOS DE LOS PROPIETARIOS QUE NO FUERON UBICADOS PARA LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN DEL AÑO 2025					FECHA DE RETENCIÓN
N°	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	DNI / RUC	ACTA DE RETENCIÓN N°	DESCRIPCIÓN DE BIENES	
01	MAGDALENA HERMELINDA PABLO GARRO	22891873	1	29 sillas marrones, 04 mesas cuadrados, 06 mesas redondas melanime (rojo), 01 parlante negro bossney, 19 cajas con envases, 01 caja con 09 botellas.	8/01/2025
02	CATIRI RAMIREZ DIANA ANGELICA	48511082	2	11 sillas de color rojo (plástico), 04 mesas de color rojo (plástico), 07 botellas cerveza cusqueña de trigo, 01 silla de color rojo (plástico)	17/01/2025
03	DONY AMERICA RAMOS RAMIREZ	71313352	4	03 mesas de plástico (rojo), 01 mesa de plástico (verde), 01 parlante marca gts-1949 (rojo), 05 sillas de plástico (rojo), 03 sillas de plástico (verde), 06 bancas de plástico (verde), 07 cajas de cerveza pilsen, 08 botellas cerveza pilsen, 01 caja de cerveza cusqueña trigo, 10 botellas cerveza cusqueña trigo, 01 botella cerveza cristal, 01 silla de plástico blanco.	17/01/2025
04	LAUYA HUERTA MARLENE LIZETH	79051494	6	03 cajas más 03 botellas de cerveza Pilsen, 02 cajas más 02 botellas de cerveza Cusqueña, 01 caja de cerveza Cusqueña Negra, 01 caja de cerveza Cristal, 10 bancas de plástico de color celeste, 06 bancas de plástico de color verde, 05 mesas de madera de color madera, 08 sillas de totora, 01 parlante marca EWITO.	17/01/2025
05	DEPAZ GUILLÉN GUILLERMINA JACINTA	31633994	8	03 mesas de plástico (celeste), 01 mesa de plástico (verde), 01 mesa de plástico (amarillo), 07 sillas de plástico (celeste), 01 silla de plástico (rojo), 01 silla de plástico (azul deteriorado), 06 bancas de plástico (azul), 01 banca de plástico (rojo), 01 silla de plástico (celeste), 01 banca de madera, 06 botellas de Pilsen de 1 litro, 01 caja con 12 botellas de cerveza, 01 caja con 10 botellas de Pilsen, 02 cajas de cerveza Cristal, 01 caja con 08 botellas de cerveza Cristal, 01 caja de Trigo, 03 botellas de cerveza Cusqueña Negra y 01 parlante pequeño, serie KTS-1070 C.	23/01/2025
06	ROSALES GARCIA GRACIA LEONELA	47121769	11	02 pufs de color rojo, 02 pufs de color negro, 02 mesas tipo puf de color negro, 06 sillas de madera de color negro, 04 sillones pequeños de color negro, 02 sillones pequeños de color negro con rojo, 01 sillón grande de color negro, 01 sillón grande de color negro con rojo, 02 mesas de madera de color negro, 02 mesas pequeñas de madera de color negro, 05 cajas de cerveza Pilsen, 06 botellas de cerveza Pilsen, 03 bancas medianas de color negro con rojo.	29/01/2025
07	YISEL ELKIA CHIRIBOGA AGURTO	60027127	14	01 caja de Pilsen con contenido, 10 botellas de Cusqueña con contenido, 09 botellas de cerveza Cristal con contenido, 10 cajas de cerveza vacías, 04 botellas de cerveza vacías, 03 mesas de plástico de color azul, 02 mesas de plástico de color amarillo, 13 sillas de plástico de color azul, 02 sillas de plástico de color verde, 01 mini parlante serie KTS-1338 de color negro, 01 refrigeradora marca Electrolux de color crema.	26/02/2025
08	ESPIÑOZA SIFUENTES APOLINARIA	23094332	17	24 sillas de plástico (azul), 06 mesas de plástico (azul), 01 mesa de madera (amarillo) y 02 sillas de plástico (amarillo).	26/02/2025
09	HUAMAN PEREZ ALEJANDRO	44957335	18	02 cajas de cerveza Trigo, 04 cajas de cerveza Pilsen, 11 botellas de cerveza Cusqueña Negra, 05 mesas de centro pequeñas de madera de color negro, 03 mesas pequeñas de madera de color marrón, 06 sillas altas con respaldo, 05 sillas altas sin respaldo (base de metal), 01 mesa alta circular de madera (base de metal), 06 pufs de color negro, 07 pufs de color negro con naranja, 06 muebles grandes de color negro con naranja, 13 sillones individuales de color negro con naranja, 02 sillones individuales de color negro.	26/02/2025
10	DEPAZ FERNANDEZ LILIANA	76087895	19	22 sillas de madera de color marrón oscuro, 09 mesas de madera de color marrón oscuro, 02 sillones individuales de color madera, 01 sillón grande de color marrón, 01 mesa de centro pequeña de madera, 01 pizarra de metal, 02 cajas de cerveza Pilsen, 02 cajas de cerveza Cristal y 01 caja de cerveza Cusqueña.	28/02/2025
11	ANA MAVELIN GARCIA NUÑUVERO	47396365	20	04 mesas de madera de color amarillo, 01 mesa de madera de color marrón, 16 sillas de madera de color amarillo, 01 silla de madera de color marrón, 02 sillas altas de madera de color marrón, 03 cajas de cerveza Pilsen, 09 botellas de cerveza Pilsen, 03 botellas de cerveza Cristal.	3/03/2025
12	CIRILO TOLENTINO CESAR FRANCISCO		22	04 mesas de fierro con melamina (verde), 06 mesas de fierro con melamina (rojo), 10 sillas de fierro con asiento de cuerina (celeste), 14 sillas de fierro con asiento de cuerina (rojo), 02 sillas de madera, 02 mesas de madera, 08 sillas de fierro con asiento de cuerina (verde), 02 cajas de cerveza con botellas vacías, 11 cajas de cerveza sin contenido, 02 six packs de Corona, 08 botellas de vino Santiago Queirolo, 23 cervezas Heineken de 600 ml, 08 cervezas Pilsen en botella de vidrio de 305 ml, 03 cervezas Corona en botella de vidrio, 03 cervezas Pilsen en lata de 473 ml, 06 cervezas Cusqueña Trigo en lata de 355 ml, 06 cervezas Cusqueña Negra de 355 ml y 01 refrigeradora, modelo G326-E2-P2C220B61OLN.	13/03/2025
13	REQUEJO ALVA KATHERINE JOVANNA	43168973	24	06 mesas de plástico (azul), 13 sillas de plástico (blanco), 11 botellas de cerveza Cusqueña Trigo y 13 botellas de Pilsen.	20/03/2025
14	YOMIRA MARISOL CAMONES VELASQUEZ	72097232	31	06 sillas de metal con asiento (rojo), 04 bancos (marrón), 01 banco (negro), 01 BT Speaker DG-1031, 02 parlantes Sony, 01 soporte de mesa, 01 tabla de mesa de madera, 06 sillas de plástico (verde), 04 mesas de plástico (verde), 02 cajas y 09 botellas de cerveza Cristal vacías, 10 cajas y 10 botellas de cerveza Pilsen vacías, 11 botellas de cerveza Cusqueña Trigo de 620 ml, 01 botella de cerveza Cusqueña Negra vacía, 03 botellas de cerveza Cusqueña Negra de 620 ml vacías, 06 botellas de cerveza Cristal de 650 ml vacías, 02 botellas de cerveza Pilsen de 630 ml vacías, 04 botellas de cerveza Cristal vacías, 08 botellas de cerveza Corona vacías, 04 botellas de cerveza Cristal, 02 botellas de cerveza Trigo de 620 ml y 06 botellas de cerveza Cristal de 650 ml.	15/05/2025
15	MAXIMA ESTELA FLORES MONTES	31773978	34	03 cajas de cerveza Cristal (35 botellas), 04 cajas de cerveza Pilsen (48 botellas), 01 caja de cerveza Golden (14 botellas), 01 caja de cerveza Cusqueña (11 botellas), 01 caja de cerveza Cusqueña, 09 cajas de cerveza vacías, 08 sillas de plástico (amarillo), 04 sillas de plástico (azul), 03 mesas de plástico (coral), 02 mesas de plástico (amarillo) y 02 bancos de plástico (negro).	16/05/2025
16	SOTO BENITES ESPERANZA SOLEDAD	72122497	35	13 sillas de plástico de color verde, 02 sillas de plástico de color azul, 05 mesas de plástico de color azul, 01 silla de madera, 01 parlante KTS-1061 Bluetooth, 05 cajas de cerveza y 07 botellas vacías.	16/05/2025
17	ONCOY LEYVA JESUS AMANCIO	70227205	36	07 mesas de madera con acrílico (blanco), 27 sillas de madera, 06 sillones de dos cuerpos (turquesa), 03 mesas de centro (turquesa), 13 cajas de cerveza Pilsen y 07 unidades, 05 cajas de cerveza Cusqueña Negra y 04 botellas, 03 cajas de cerveza Cusqueña Trigo y 05 botellas y 03 cajas de cerveza Cristal y 05 botellas.	16/05/2025
18	JAIME FREDY LAZARO	41038634	37	04 cajas de cerveza Pilsen de 630 ml, 07 botellas de cerveza Cusqueña Negra de 620 ml, 09 sillas de plástico (verde), 04 mesas de plástico (verde), 06 sillas de plástico (crema) y 01 mesa pequeña de madera.	23/05/2025
19	PILLACA RODRIGUEZ HILDA	80542064	38	07 sillas de plástico (verde), 04 mesas de madera (verde), 04 mesas medianas (negro), 04 sofás grandes con asientos (negro), 06 asientos tipo puf (negro), 03 sofás individuales (negro), 04 sillas de fierro (negro), 01 silla de metal mediana (marrón), 01 parlante (negro) y 01 caja para parlante.	24/06/2025
SUB GERENTE DE CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN: INGENIERO JUAN JOSE MORALES ORDIANO					

#Unidos todos somos Huaraz

Av. Luzuriaga N°734 - Plazo de Armas
Telf: Central (043) 421661

www.munihuarez.gob.pe

Bus atropella y mata a venezolano



Extranjero murió aplastado por las pesadas llantas de vehículo

Compatriotas de la víctima llegaron al lugar, lo reconocieron y estallaron en llanto.

ATROPELLADO Y ARRASTRADO

Un motociclista de nacionalidad extranjera identificado como Cristian Adonay Acosta, perdió la vida tras ser atropellado y arrastrado por las pesadas llantas del bus, aparentemente utilizado para el transporte de trabajadores, en un accidente ocurrido en una calle del barrio El Acero, frente al local del Vaso de Leche.

ATRAPADO Y APLASTADO

El cuerpo de la víctima quedó atrapado y aplastado bajo los neumáticos posteriores del pesado vehículo, y la motocicleta en la que se desplazaba quedó tendida a un costado de la vía, con evidentes daños materiales.

Hasta el momento se desconocen las circunstancias exactas en que se produjo el accidente, por lo que se espera el trabajo de las autoridades para determinar cómo ocurrió el fatal atropello.

ESCENAS DESGARRADORAS DE DOLOR

Al lugar llegaron compatriotas venezolanos del motociclista, quienes lo reconocieron y protagonizaron desgarradoras escenas de dolor al confirmar su muerte.

El bus permaneció en el lugar y el conductor no huyó tras el accidente. Las diligencias quedaron a cargo de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.

(Ronald Montoro Yopla)

REPUBLICA DEL PERU

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día SABADO 31 DE OCTUBRE DE 2026, a horas 12:00 pm, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Local "COLONIA" Av. Confraternidad Internacional este.

DON: ARNALDO ROGER CULLY MENACHO				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
48 A	INDEPENDENCIA	DOCENTE	PERUANO	31682752
DOMICILIO: C.P. HUANCHAC - INDEPENDENCIA				

DOÑA: EDITH ROSSIO MAZA ALBORNOZ				
EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
48 A	RECUAY	AMA DE CASA	PERUANA	32645490
DOMICILIO: C.P. HUANCHAC - INDEPENDENCIA				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

10/09/2026
Exp. N° 0027107-2026.

Por ante el 1° Juzgado Civil de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza Manrique Gamarra Karina y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 799-2025-0-0201-JR-CI-01, ha dispuesto mediante la **Resolución 08** de 03 de agosto de 2026 publicación de un extracto de la demanda y, que el proceso fue: **Admitida** mediante la Resolución 02 a trámite la demanda interpuesta por MARÍA GRACIELA ONCOY LA ROSA y otros contra MARTHA FORTUNATA ONCOY LA ROSA y otros; en el **Proceso de PETICION Y/O EXCLUSION DE HERENCIA**; sustanciando bajo las reglas del proceso CONOCIMIENTO; confirmando el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de **treinta** días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza en mérito de los artículos 165°, 167° y 198° del Código Adjetivo de un extracto de la demanda. Además, debiendo los demandantes realizar las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días en el "diario de mayor circulación de la Region" y en "El Peruano" acorde los artículos 198° y 169° del Código citado, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 03 de agosto del 2026. -

JHEN TOMI MENDEZ ATANACO
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

18 Meses de prisión preventiva para 4 personas por presunto delito de tráfico ilícito de drogas

Hija de la "Tía Bobo" y otras 3 personas fueron trasladadas al penal

La investigación se relaciona con un operativo policial realizado el 22 de agosto de 2026, en el que se incautaron 281 envoltorios con presunta Pasta Básica de Cocaína (PBC), además de otros elementos que son materia de investigación.

El Poder Judicial dictó 18 meses de prisión preventiva contra Ilse Martha Liza Ventura (20), hija de Yesenia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MIRIAM DIANA BAUTISTA IBARRA, con DNI N° 43350525, según expediente N° 1010 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015321574, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1985, habiéndose consignado los datos de la madre por error aumentándole un segundo pre nombre figurando como: "Gregoria María" siendo solo con un pre nombre "Gregoria" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: GREGORIA IBARRA HUANRI.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 31 de Agosto de 2026.



Luzmila M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

Mabel Ventura Tapia, las la "Tía Bobo" que está presa en el penal de Cambio Puente por el mismo delito que es investigada su hija, quien ahora la acompañará tras las rejas.

LOS IMPLICADOS

Las otras personas a quienes también se les ha dictado la misma medida privativa de libertad son Edson Anderson Carranza Jesús (21), Angeli Nicole Ventura Risco (20), Jaqueline Merly Borja Sifuentes (20).

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Todos ellos son investigados por el presunto delito de tráfico ilícito de drogas en Chimbote. La protesta que algunos familiares y amigos efectuaron días atrás frente a la Depincri arguyendo que son personas inocentes de nada les ha valido.

281 ENVOLTORIOS DE PBC

La investigación se relaciona con un operativo policial realizado el 22 de agosto de 2026, en el que se incautaron 281 envoltorios con presunta Pasta Básica de Cocaína (PBC), además de otros elementos que son materia de investigación.

Durante la intervención, Carranza intentó deshacerse de una bolsa con 15 envoltorios, mientras que Ventura Risco y Ventura poseían 10 y 5 envoltorios, respectivamente. Borja Sifuentes fue encontrada en un ambiente donde se hallaron otros 81 envoltorios.

En la vecindad de La balanza y alrededores se espera que la calma reine en este sector y no se vuelva a ver a otras personas comercializando drogas, actividad ilícita que la Policía Nacional busca erradicar.

(Ronald Montoro Yopla)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MILLER NOLASCO BAUTISTA IBARRA, con DNI N° 43350524, según expediente N° 1011 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015321575, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1985, habiéndose consignado los datos de la madre por error aumentándole un segundo pre nombre figurando como: "Gregoria María" siendo solo con un pre nombre "Gregoria" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: GREGORIA IBARRA HUANRI.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 31 de Agosto de 2026.



Luzmila M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SAN PEDRITO 2025
Código: 01-04002-25
Fecha y hora de presentación: 03/11/2025, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: JUAN DIEGO VALENCIA TAPIA

Distrito(s): SAMANCO
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 977	777
2	8 977	778
3	8 975	778
4	8 975	777

<Lima>
Lima, 26 de agosto del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 0810 0192 0265 1876

JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE HUACAYBAMBA

EXPEDIENTE: 00314-2023-36-0222-JR-PE-01

JUEZ : VEGA FERNANDEZ EDWIN

ESPECIALISTA: MALPARTIDA VILLANUEVA RUTH.

MINISTERIO PUBLICO: FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA

IMPUTADO: BRAVO ISIDRO, FORTUNATO

DELITO: VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD

AGRAVIADO: BARRENECHEA RODRIGUEZ, MARCELA SONIA

L G, AB

EDICTO PENAL:

Exp. N° 00314-2023-36-0222-JR-PE-01. El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huacaybamba, que despacha el señor Juez: Edwin Vega Fernández. Especialista Judicial de Juzgado: Darwing Alberto Christian Arca Albarracín. En el proceso seguido contra FORTUNATO BRAVO ISIDRO por la presunta comisión del Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL y por el Delito Contra la Libertad -Violación de la Libertad Sexual-, en su modalidad de ACTOS CONTRA EL PUDOR en agravio de la menor de iniciales L.G.A.B. representada por su madre MARCELA SONIA BARRENECHEA RODRÍGUEZ, se ha expedido la RESOLUCIÓN N° 11, que DISPUSO: REPROGRAMAR la audiencia de variación de medida coercitiva de comparecencia simple por la medida coercitiva de prisión preventiva para el día SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), a realizarse de manera virtual a través del aplicativo Google Meet en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/axe-sscq-qzh>; anexándose la RESOLUCIÓN N° 01, AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA VARIACIÓN DE MEDIDA COERCITIVA, REQUERIMIENTO FISCAL Y DEMÁS ACTUADOS PERTINENTES.

Huacaybamba, 08 de septiembre del 2026.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

Edictos.

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA
EXP. : 06-2026-0-CI-
MATERIA: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
RES. Nro. DOS
Mariscal Luzuriaga, cinco de marzo
del año dos mil veintiséis.

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con el escrito de la demanda. **SE RESUELVE:**

ADMITIR a trámite la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto a los predios denominados **JARA HURAN** de un área de 19.8773 hectáreas un perímetro de 1979.25 ml ubicado en el caserío de Amapampa- Yurma distrito Llumpa, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash, colindantes por el norte con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi en dos tramos y con pastos rurales, por el Este colinda con tierra eriazos en nueve tramos con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi con nueve tramos y la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Peña con U.C. 110560, por el Sur colinda con terreno eriazos con diez tramos y por el Oeste colinda con terreno eriazos con veinte metros y con el camino de herradura con cuarenta y cuatro tramos; y el predio rural "HUAMANIN PUCRO" que fue aperturado por la construcción del camino y carretera que tiene una extensión de 1.3212 hectáreas con un perímetro de 526,68 ml ubicado en el caserío de Amapampa- Yurma- distrito de Llumpa, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash con colindancia por el Norte con la carretera de Llumpa a Cochabamba con nueve tramos y la propiedad de Moisés Cornelio Iguaroi Ramón y Aquilina Vega Dionicio por el Este colinda con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi con seis tramos en una extensión de 24.25 ml, por el Sur colinda con pastos naturales en una longitud de 235.75 ml y por el lado Oeste colinda con la propiedad de Vilma Nieves Iguaro Vega en una longitud de 86.44 ml, seguida por don **MOISES CORNELIO IGUARO RAMON Y AQUILINA DIONICIO VEGA**, en **PROCESO ABREVIADO; CORRASE TRASLADO** de la demanda a CIRILO MARIO CANTARO GOÑI, VILMA NIEVES IGUARO VEGA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE ANCASH, MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDES**. **SE DISPONE, NOTIFICAR**, a los **COLINDANTES** del inmueble. **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES, PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, a fin de que cumplan con absolver la demanda, **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días el extracto de la demanda. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores. Donato Asencios Díaz Secretario.
Piscobamba, 15 de Julio de 2026.

PODER JUDICIAL ANCASH
DONATO A. ASENCIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

Tras intensa búsqueda hallan cadáver de turista francés



Tras fallido vuelo en parapente cayó al nevado Alpamayo

Tras intensas labores de búsqueda, personal del Departamento de Salvamento de Alta Montaña de la Policía Nacional y la Asociación Socorro Andino Peruano hallaron ayer en el cuerpo sin vida del ciudadano francés Pie-

re Jacky Marc (27), quien permanecía desaparecido desde el último miércoles en las inmediaciones del neva-

do Alpamayo, en la provincia de Huaylas. De acuerdo con las versiones de Eric Raúl Albino Lliuya de Socorro Andino, dijo que ambos descendieron en parapente, pero uno de ellos no llegó al punto acordado y solo Thomas Max, camino horas hasta llegar a un punto de auxilio para hacer una llamada telefónica, a partir de esta alerta se inició el operativo rescate. Ambos se lanzaron a las 10.30 am, siendo las 10.33 am Thomas Max aterrizó luego de un descenso de 3 minutos. En tanto, el reporte de la Región Policial Ancash, indica que el deportista francés Pierre Jacky Marc, se lanzó en su propio parapente a una altitud superior a los 5,000 metros sobre el nivel del mar. Durante la maniobra de descenso habría sufrido una precipitación fatal, perdiendo todo contacto con sus acompañantes.

Un segundo deportista galo, identificado como Thomas Max Michel (31), logró realizar la misma travesía y aterrizar a salvo. Tras una caminata de seis horas por la intrincada geografía andina, Michel logró establecer comunicación con las autoridades y activar la alerta de búsqueda mediante sus equipos de rescate. El despliegue de las brigadas especializadas permitió la pronta localización de la víctima, cuyos restos serán trasladados para los trámites legales y las diligencias correspondientes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CSJAN desmiente emisión de sentencia caso feminicidio

Aclara que proceso continúa en etapa de juicio oral

Ayer se envió a los medios de comunicación y periodistas de la localidad un comunicado urgente que sostiene que, la Corte Superior de Justicia de Ancash, a través del Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, desmintió categóricamente las versiones periodísticas que señalaban que hoy se emitiría lectura de sentencia en un sonado caso de femicidio registrado en la ciudad de Huaraz en el año 2024.

Etapa procesal pendiente: El órgano jurisdiccional precisó que el proceso penal no ha concluido y que aún restan realizarse diversas audiencias corres-

pondientes a la etapa de juicio oral. Asimismo, remarcó que todas las partes procesales tienen pleno conocimiento de la agenda

y programación de las diligencias pendientes, por lo que rechazaron cualquier tipo de desinformación que no se ajuste a la verdad de los hechos.

Compromiso con la justicia: Los integrantes del Juzgado Penal Colegiado reafirmaron su compromiso constitucional de impartir justicia con rectitud, imparcialidad y estricto apego a las leyes vigentes y a la Constitución Política del Perú. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Reunión clave en el COER para evaluar amenazas por desborde de lagunas

Palcacocha y Huascarán en los ojos de la Policía Nacional

Frente al constante riesgo que representan los fenómenos naturales en la región, la Policía Nacional del Perú, a través de la Región Policial Ancash, participó activamente en la IV Reunión de la Mesa Técnica Multisectorial de Gestión del Riesgo de Desastres - Cordillera Blanca, desarrollada en la sede del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Ancash.

Durante la sesión de trabajo, las autoridades y especialistas centraron la agenda en el análisis de escenarios críticos para la seguridad de la población, priorizando la evaluación del

peligro por desborde de lagunas glaciares y la contingencia ante even-

tuales desprendimientos o emergencias asociadas al nevado Huascarán. Asimismo, se coordinó la actualización integral de los planes de contingencia, los mapas de evacuación institucional y las estrategias de respuesta inmediata frente al incremento de incendios forestales en la zona. La representación de la Región Policial Ancash ratificó el compromiso de la institución policial para consolidar un frente de trabajo articulado junto a las autoridades regionales y

locales. El objetivo primordial de esta alianza multisectorial busca potenciar la prevención, preparación y capacidad de respuesta táctica ante situaciones de desastre que pongan en peligro la vida y la integridad de la ciudadanía. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANCAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Dos accidentes de tránsito se registran en la zona sur de Huaraz



No se registraron pérdida de vidas humanas

Dos percances viales movilizaron esta mañana a las autoridades de salud y de la Policía Nacional en la zona sur de la provincia de Huaraz. Afortunadamente, en ninguno de los casos se reportaron víctimas mortales.

El primer incidente se registró aproximadamente a las 8:10 a. m. de hoy. Un vehículo particular que transitaba en sentido de sur a norte sufrió una aparatosa volcadura a la altura del kilómetro 1.5, pasando el peaje de Pachacoto, en la vía Cátac - Pachacoto (distrito de Cátac).

Tras la alerta emitida por los transeúntes, personal médico del Centro de Salud de Cá-

tac y efectivos de la Comisaría Rural PNP Cátac se apersonaron de inmediato a la zona para brindar el socorro correspondiente. Los heridos fueron evacuados de emergencia al referido centro médico, donde permanecen en la unidad de tóxico bajo observación y en proceso de recuperación.

Horas más tarde, la delegación deportiva de la Institución Educativa "Libertador San Martín" de Recuay se vio involucrada en un accidente de tránsito a la altura del puente Arzobispo, en la carretera Recuay - Huaraz, mientras se trasladaban hacia la ciudad de Huaraz para participar en el Cuadrangular Departamental de Fútbol. De acuerdo con las versiones de testigos en la zona, una unidad de transporte de servicios turísticos habría invadido intempestivamente el carril por el que se desplazaba la combi de la empresa de transportes "Los Magníficos". Para evitar un choque frontal o un vuelco de mayores proporciones, el conductor del vehículo que trasladaba a los estudiantes maniobró rápidamente y se cuneteó a un costado de la vía.

El incidente finalizó sin daños personales ni materiales que lamentar, quedando únicamente en un fuerte susto para los integrantes de la selección de fútbol y la delegación escolar. Las autoridades hicieron un llamado a la tranquilidad de los padres de familia y la opinión pública. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Cadena perpetua para sujeto que violó a su hija



Execrable caso sucedió en Huaraz

Tras un minucioso proceso de investigación y sustentación de pruebas, el Ministerio Público obtuvo la máxima sanción penal contra un hombre hallado culpable del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual, en agravio de su menor hija. El Órgano Jurisdiccional impuso la pena de cadena perpetua y fijó el pago de 15 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la víctima. El fallo fue conseguido por el Primer Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, bajo la conducción de la fiscal adjunta provincial Miriam

Chávez Casimiro. Durante el juicio, la representación fiscal presentó elementos de convicción determinantes, entre

los que destacaron la declaración de la menor mediante entrevista única en Cámara Gesell como prueba anticipada, el certificado médico legal, pericias psicológicas y diversos testimonios que sustentaron la acusación. Según las investigaciones policiales y fiscales, el sentenciado perpetró las

agresiones de forma sistemática y continuada. Para ello, instrumentalizaba el entorno de convivencia familiar y los momentos en que la víctima quedaba bajo su tutela para cometer los ultrajes.

La resolución judicial contempla asimismo la inhabilitación definitiva del condenado para ejercer la docencia, labores administrativas o cualquier actividad vinculada al cuidado, enseñanza, custodia o atención de niños, niñas y adolescentes. Con este fallo, los estamentos de justicia sientan un precedente en la lucha contra la impunidad en delitos flagrantes contra la integridad de menores de edad en la región. El Ministerio Público no dio a conocer el nombre del sentenciado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA-Ancash
EXPEDIENTE : 00027-2026-0-0208-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
ESPECIALISTA : ASENCIOS DIAZ DONATO AMADOR
DEMANDADO : SIFUENTES VALVERDE, EDGARDO
DEMANDANTE : FUNES PAZ, LUIS EDUARDO y OTRA

RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO

Mariscal Luzuriaga, ocho de julio
del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS, Dado cuenta con los escritos de subsanación que antecede N° 341-2026, 357-2026, 377-2026 y 410-2026 civil; así como la demanda y anexos; **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite demanda interpuesta por Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** a fin de que se les declare propietarios respecto al predio rural denominado "TUCUHUAGANAN" con unidad Catastral 8_2409015_32360 ubicado en el sector Romero Hirca distrito de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga, departamento Ancash con un área de 0.3405 hectáreas, perímetro 326.67 ml con coordenadas U.T.M centroide Este 241.355 centroide Norte 9.019.859 inscrito en la partida registral N° 02327257 del Registro de Predios Rurales de la oficina registral de la Zona N° VII Sede Huaraz inscrito a nombre de Edgardo Sifuentes Valverde con las colindancias por el lado norte con la propiedad de Eleuterico Polonio Bernuy Tarazona, Municipalidad de Mariscal Luzuriaga, Ministerio de Desarrollo y Riego y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; asimismo los demandantes solicitan se proceda a la CANCELACION del asiento Registral inscrita a nombre del demandado en la partida N° 02327257 acción seguida por doña Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz contra el demandado EDGARDO SIFUENTES VALVERDE, en PROCESO ABREVIADO; Téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; en consecuencia **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda y anexos a la demanda EDGARDO SIFUENTES VALVERDE a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDE** verificándose que es un predio rústico, **SE DISPONE NOTIFICAR** la demanda a los **COLINDANTES del inmueble** materia del proceso **ELEUTERICO POLONIO BERNUY TARAZONA, MUNICIPALIDAD DE MARISCAL LUZURIAGA, MINISTERIO DE DESARROLLO Y RIEGO Y SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**; a fin de que, cumplan con absolver la demanda si lo vieren por conveniente; **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días el extracto de la demanda, en el Diario Oficial El Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días Fdos Dra Rossmery Lorezno Flores-Juez. Donato Asencios Díaz. Secretario

Piscobamba, 01 de Setiembre de 2026-

PODER JUDICIAL
DONATO A. ASENCIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA- ANCASH
EXPEDIENTE : 00026-2026-0-0208-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
ESPECIALISTA : ASENCIOS DIAZ DONATO AMADOR
DEMANDADO : SIFUENTES VALVERDE, EDGARDO
DEMANDANTE : FUNES PAZ, LUIS EDUARDO y OTRA

Resolución N° 05- Admisorio.
Mariscal Luzuriaga, diez de julio
del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS, Dado cuenta con el escrito de subsanación N° 340-2026, 356-2026, 378-2026 Y 409-2026 que anteceden; la demanda anexos; **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite demanda interpuesta por Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** a fin de que se les declare propietarios respecto al predio rural denominado "TUCUHUAGANAN" con unidad Catastral 8_2409015_32359 ubicado en el sector Romero Hirca distrito de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash con un área de 1.0546 hectáreas y perímetro 655.65 ml con coordenadas U.T.M centroide este 241.313 centroide Norte 9.019.883 inscrito en la partida N° 02298338 del Registro de Predios Rurales de la oficina registral de la Zona N° VII Sede Huaraz Partida inscrita a nombre de Edgardo Sifuentes Valverde con las colindancias por el lado norte con la propiedad de Emilio Egusquiza Tarazona, Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga, Ministerio de Desarrollo y Riego y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, asimismo los demandantes solicitan: la CANCELACION del asiento registral inscrita a nombre del demandado en la partida registral N° 02298338 acción seguida por don Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz contra don EDGARDO SIFUENTES VALVERDE, en PROCESO ABREVIADO; en consecuencia **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda y sus anexos a EDGARDO SIFUENTES VALVERDE a fin de que cumpla con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDE** y verificándose que es un predio rústico Civil, **SE DISPONE, NOTIFICAR** contenido de la demanda y anexos a los **COLINDANTES del inmueble** materia del proceso **EMILIO EGUSQUIZA TARAZONA, MUNICIPALIDAD MARISCAL LUZURIAGA, MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**, a fin de que cumplan con absolver la demanda si lo vieren por conveniente; **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días extracto de la demanda, en el Diario Oficial El Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. **NOTIFIQUESE**; a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores Juez, Donato Asencios Díaz -Secretario.-

Piscobamba, 01 de Setiembre del 2026.

PODER JUDICIAL
DONATO A. ASENCIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

Copamiento del Ejército en el Ministerio del Interior



La ola verde.

Desde que asumió el despacho como titular del sector, el general EP (r) César Astudillo Salcedo ha nombrado en posiciones clave a excolegas del instituto castrense con los que ha trabajado en su prolongada carrera.

Las nuevas autoridades de la Secretaría General, la Dirección de Inteligencia y la Dirección de Gobierno de Interior son exoficiales de extrema confianza

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

Hacia 12 años que un general del Ejército no asumía la cartera del Ministerio del Interior. El último fue el general EP en retiro Daniel Urresti Elera, entre junio de 2014 y febrero de 2015, en el mandato del expresidente Ollanta Humala (2011-2017).

Pero el nombramiento del general EP en retiro César Astudillo Salcedo recuerda más al periodo del exmandatario Alberto Fujimori (1990-2000): siete de sus ocho ministerios del Interior fueron generales en retiro. Como lo hizo su padre, Keiko Fujimori, con el nombramiento de Astudillo, decidió militarizar el sector del Interior.

El general Astudillo es reconocido por acciones emprendidas en la guerra del Cenepa, el rescate de los rehenes en la residencia japonesa y operaciones contraterroristas en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), y por haber ejercido como comandante general del Ejército y jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA). Sin embargo, el sector del Ministerio del Interior es completamente diferente.

Según la teoría fujimorista, la presencia de un militar de alta graduación en el despacho del Ministerio del Interior es disuasivo.

Más militares que civiles

En esa línea de pensamiento, el general César Astudillo ha iniciado rápidamente el copamiento de las principales oficinas del sector Interior con generales y coroneles con los que alguna vez ha trabajado durante su prolongada carrera militar.

Como se verá adelante, por los cargos en los que ha nombrado a oficiales de extrema confianza, Astudillo busca el control total del despacho con la anuencia de

la jefa de Estado, para quien, pese a las evidencias de lo contrario, los militares terminarán con el crimen en las calles y restablecerán la tranquilidad en las calles.

Entre los primeros que ha nombrado el general Astudillo se cuenta el coronel EP en retiro Luis Flores Alván, quien asumió como jefe de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN), uno de los componentes más importantes del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA).

La DIGIMIN cuenta con equipos de seguimiento, observación y vigilancia, y uno de sus aparatos más activos es la División de Búsqueda de Personas (DIVBUS), cuyos integrantes en algunas ocasiones han sido sorprendidos espionando a políticos, empresarios y periodistas.

Los agentes de la DIVBUS son los que capturan información sobre objetivos de alto valor, como prófugos de la justicia y cabecillas de bandas criminales que amenazan la seguridad del Estado.

El coronel EP Luis Flores Alván es un viejo conocido del general César Astudillo. Pasó al retiro el 8 de noviembre de 2022, durante el gobierno del expresidente Pedro Castillo.

De 57 años, natural de Tarapoto, San Martín, fue señalado por colaboradores eficaces como "los ojos y oídos" de Astudillo en la investigación por el robo de combustible, cuando ejerció como comandante general del Ejército y Flores se desempeñaba como jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército, en el 2018.

Según el testimonio de los colaboradores eficaces, el coronel Flores, a pedido del general Astudillo se encargó evitar que el caso del robo de combustible sea conocido y difundido a la prensa. Astudillo afirma que la investigación en su contra fue archivada.

Como secretario general del Ministerio del Interior, Astudillo nombró al general EP en retiro Carlos Díaz Dañino. Es una posición de suma importancia, como se verá.

El general Carlos Díaz fue destituido como ministro de Defensa por el expresidente José María Balcázar, por haber ordenado la firma de contrato para la compra de aviones de combate F-16 Block 70, desobedeciendo al exmandatario que anunció que lo haría el próximo gobierno.

Poder para el entorno castrense

Carlos Díaz Dañino, de 56 años, limeño de nacimiento, se hizo cargo de la secretaría general del Ministerio del Interior en el 2025, durante la polémica gestión del exministro Juan Santiviáñez Antúnez.

Ahora Díaz ha retornado como secretario general del Ministerio del Interior, tendrá autoridad sobre la Oficina

General de Administración y Finanzas (OGAF), responsable de cuestionadas adquisiciones de chalecos antibalas, pistolas de puño, fusiles, rochabuses y un avión de transporte Antonov, entre otro equipamiento para la Policía Nacional.

Recientemente, la OGAF contrató con la empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), mediante una operación comercial de intermediación para evitar la licitación y contratar a las empresas Industrias de Armas de Israel (IAI), que vendió fusiles de asalto Arad 5 y pistolas de puño Jericho.

Con los generales Astudillo y Díaz es muy probable que este mecanismo opaco continúe, con la anuencia de Keiko Fujimori, por supuesto.

También es trascendente el nombramiento del coronel EP en retiro César Quino Celi, designado como titular de la Dirección General de Gobierno Interior, entre cuyas misiones se encuentra la designación de los prefectos y subprefectos en todo el país.

El hermano de la expresidenta Dina Boluarte, Nicanor Boluarte Zegarra, fue señalado por colaboradores eficaces de haber influido en el nombramiento de prefectos y subprefectos, para ejercer el poder en el interior del país. El caso es conocido como "Los Waykis en la sombra".

No se descarta que desde la Dirección General de Gobierno Interior se nombre a prefectos y subprefectos que pertenecieron a las Fuerzas Armadas, especialmente al Ejército, para garantizar lealtad al régimen fujimorista.

No es menor la importancia de la designación del coronel EP en retiro Jorge Bustamante Albújar como director de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior.

En 2020, Bustamante fue jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Defensa, en la gestión del general EP en retiro Walter Martos Ruíz, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra.

Y en 2026, actuó como viceministro de Políticas para la Defensa, en el ministerio del mismo nombre, durante el mandato del exjefe de Estado, José María Balcázar.

Como director de la Oficina de Infraestructura, Bustamante conducirá, formulará y supervisará los proyectos de inversión y la ejecución de obras para el Ministerio Interior como complejos y comisarías para la Policía Nacional.

Para el cargo de jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior, César Astudillo nombró al general EP en retiro Jaime Malpica Lozada, otro oficial de su confianza.

El general Malpica cumplirá funciones en una coyuntura muy particular: preparar las respuestas a las emergencias y desastres naturales en coordinación con la Policía Nacional, justo en pleno desarrollo del fenómeno El Niño. No se descarta que en los próximos nombramientos el general César Astudillo vuelva a recurrir a excolegas del Ejército para asegurar el control del Ministerio del Interior.

Jefe de la DINI también es general del Ejército en retiro

El cuatro de diciembre de 2022 fue designado como titular de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), el general EP en retiro Wilson Barrantes Mendoza. Fue el último del régimen del expresidente Pedro Castillo.

Lo reemplazó a los pocos días, el coronel EP en retiro Juan Carlos Liendo, por decisión de la exjefa de Estado Dina Boluarte.

Pero muy pronto, el cinco de enero de 2023, Liendo fue sustituido por el general PNP en retiro Roger Arista Perea. Con el nombramiento del general EP en retiro Hugo Cornejo Valdivia, el Ejército ha recuperado el mandato de la DINI. En 2020-2021, Cornejo ocupó la misma posición.

Regresó al puesto entre otras razones por su amistad con la familia de la presidenta Keiko Fujimori. Fue el edecán de su padre Alberto Fujimori.

Sin embargo, ahora parece que se le mueve el piso con el caso del secuestro del empresario minero y la matanza de 4 personas en Trujillo, sobre todo por aparecer en lo que parece ser un interrogatorio a los supuestos implicados, además de ser citado a comparecer ante el congreso.

Las confesiones de “Manteco”, el narco que vendía 500 kilos de cocaína por semana: “Quiero saber quién mató a mi mujer”



Manuel Mendoza Herrera fue uno de los más grandes mayoristas del mercado de la droga.

Cayó con uno de los mayores cargamentos de la historia bonaerense. Desde Perú, cuenta todo sobre su negocio y el extraño final de su pareja

(Federico Fahsbender Infobae)

Manuel Mendoza Herrera, “El Manteco”, fue uno de los más grandes mayoristas de cocaína de la historia argentina reciente. Contactó a Infobae esta semana desde Perú. Deseaba hablar, dijo.

-Manuel, ¿por qué querés hablar?

-Te soy honesto, ni yo mismo lo sé, pero tengo una deuda pendiente. Una deuda sentimental, ¿sí? Porque, de todo lo que pasó, nadie me supo dar una explicación de la muerte de mi mujer en ese momento. Pero vos sabés que en este mundo todo se sabe. No tengo las pruebas porque te mentiría si te digo que las tengo, pero sé qué fue lo que pasó. Yo quiero saber quién mató a mi mujer.

Ser uno de los más grandes mayoristas de cocaína es un título complicado para el mundo del crimen. “Manteco” ciertamente se lo ganó. La droga de alta pureza que, durante años, terminó cortada y embolsada en los bunkers de Rosario y las zonas norte y oeste del conurbano, literalmente, salía de su camioneta.

Oriundo de Trujillo, Perú, “El Manteco” se vinculó siete años a un misterioso capo, Jaider Mejías Quiñonez, “El Yayo”, peruano también, al que había conocido en una canchita de fútbol de Villa Celina.

No fue ameno al comienzo. Se pelearon apenas conocerse. “Manteco”, grandote, aguerrido, pensó en darle una paliza a su compatriota tras una gresca en un partido. “¿Vos sabés quién es ese huevón? Es un duro”, le advirtió su primo. Días antes, “El Yayo” había salido de una prisión federal. “¿Y a mí qué carajo me importa?”, replicó Mendoza Herrera.

Mejías, lejos de ir por su pistola, encontró interesante su actitud. Días después, buscó a “Manteco” para ofrecerle un trabajo, por llamarlo de alguna manera. “Ya tenía experiencia, pero todo chiquitaje”, dice Herrera. Así, conformaron una sociedad criminal dedicada al tráfico a gran escala de droga de altísima pureza. Jaider se encargaba del contacto en Perú.

“Manteco” se encargaba del resto, un jefe de logística que, con el tiempo, conoció como pocos el complicado camino clandestino que lleva media tonelada de droga a través de medio continente. Irónicamente, había llegado de Perú diez años antes con la idea de ser chef.

“Aparato”, lo llamaba “Manteco” al kilo, al que su banda compraba a un costo de 500 dólares para revenderlo a siete veces más en territorio argentino. Sus clientes -dealers y revendedores, grandes y medianas bandas- se llevaban de hasta 50, 60 kilos por vez, droga con la marca de un trébol, un guiño de calidad en

el inframundo. Un envío de 500 kilos podía, tranquilamente, agotarse en una semana. No había un tarifario fijo. El dúo cobraba según la cara.

El negocio, desde ya, no estaba destinado a durar. La mujer de un preso encerrado en Marcos Paz los delató en la Justicia. Así, “Manteco” y su banda cayeron tres años más tarde.

La Fiscalía Federal de Hurlingham, a cargo del fiscal Santiago Marquevich, los allanó en octubre de 2022, con una redada de la Policía Bonaerense bajo la firma del Juzgado Federal N°3 de Morón que terminó con el hallazgo de 485 kilos de cocaína.

Casi 300 kilos fueron encontrados en la camioneta Ford Rancher de “Manteco” en General Rodríguez. El resto fue encontrado bajo tierra en un tanque de agua, en una propiedad en Merlo.

El operativo fue un shock para la escena de la droga. De cara al fuerte desgaste que sufrieron en aquellos años las bandas encabezadas por capos peruanos en villas como la 1-11-14 y la 31 bis, el negocio de Jaider y “Manteco” parecía reescribir las reglas. Pero, en ese entonces, estaba listo para salir del negocio. Quería salir del negocio. Había acumulado, dice él mismo, 500 mil dólares.

“Manteco” fue detenido. Terminó preso y condenado, irónicamente, en el penal de Marcos Paz, la misma cárcel donde se encontraba el marido de su delatora, con un juicio abreviado por una pena de 5 años de cárcel que pactó en el Tribunal N°1 de San Martín. Volvió a su país gracias a la ley de extrañamiento. Jaider Mejías, en cambio, sigue prófugo hasta hoy. La delatora que lo entregó afirmó que “El Yayo” tenía un cuñado en Perú, el líder de un poderoso cartel.

Desde Perú, “Manteco” habla del negocio. Lo hace con una soltura sorprendente. Le pesa la conciencia, a pesar de su pena cumplida en los términos de la ley. Dice que ayudaba a jubilados, niños de la calle, cartoneros en la zona oeste, que se crió con disciplina, que no entró al negocio por necesidad. Pero “Manteco” habla. Ningún narco habló así en los últimos años, con semejante nivel de detalle.

-¿Por qué eran tan exitosos?

-Nosotros la vendíamos tal cual como llegaba. Por eso es que teníamos mucha aceptación. Vendíamos a cada rato. En un día dejaba cincuenta kilos acá, cien kilos allá, treinta kilos acá. A veces en una semana desaparecían los quinientos, ¿me entendés? Así como llegaba, volaba.

-¿Cómo funcionaba la cadena de precios?

-En la selva del Perú, lo que vendría a ser el VRAEM, un kilo te vale quinientos dólares. De ahí, cruzarlo de Perú a Bolivia, incluido flete por avioneta, en realidad, tiene un costo de mil dólares por aparato. Ahí ya va teniendo un costo de mil quinientos dólares. Y un kilo puesto en Buenos Aires, porque nosotros teníamos prácticamente la línea directa, era entre 2900 a 3 mil dólares por kilo.

Entonces, nosotros teníamos un margen de venta

según la zona, según la gente, según las caras. Con gente que venía de Rosario, por ejemplo, teníamos un precio de 3600 dólares el kilo. Venían a buscar 40, 50 kilos. Traíamos un material que tenía una manzanita como la del iPhone, o un trébol. A ese material lo regué por toda zona norte, oeste.

-¿Cuál era tu ganancia?

Me pagaban cien dólares por descargar el kilo, así como cien dólares por venta. Yo descargaba, guardaba, repartía y hacía las entregas. Aparte, yo tenía clientes míos, que venían del sur, a esos les podía vender diez mil dólares por kilo.

Trasladaban cocaína en moto desde Bolivia a Rosario. La cocaína del trébol, vendida por “Manteco”

-¿Qué significan los colores de los panes de droga?

-Los verdes y los amarillos son los peruanos, de mejor calidad. Los grises encintados son bolivianos. Los negros son colombianos.

-¿V tu mujer?

-Se llamaba Deborah Urquiza, era de Merlo. Murió el 20 de diciembre de 2022. La conocí en plena pandemia. Fue excelente persona, muy buena compañera.

-¿Sabía del negocio?

-Sabía. Ella estaba al tanto. Yo lo hablé con ella, le dije: “Mirá, gorda, tengo tanta plata ahorrada y ya quiero cortar, quiero, quiero parar”. Entonces teníamos plan A, plan B y plan C. El plan A, no te lo voy a negar, el plan A era volverme a Perú, casarme con ella, invertir esa plata en propiedades. El plan C, no te lo voy a negar, era quedarme en el negocio. No trabajar para nadie, quedar para mí.

“Manteco”, hasta hoy, cree el negocio le costó la vida a su mujer. La Justicia federal piensa otra cosa.

La muerte de Deborah

Urquiza había sido mencionada ampliamente en el requerimiento de elevación a juicio del fiscal Marquevich. Figura en los seguimientos policiales de la causa. La vinculan a un “domicilio caliente en Merlo”, donde “se observó a Mendoza Herrera en varias oportunidades, en horas de la noche, entrando y saliendo, llevando bolsos, cargando cosas”, asegura un documento del expediente.

Ese 20 de diciembre de 2022, la Policía de la Ciudad la halló en una esquina de la avenida Callao. El sumario de aquel día indicó que se encontraba “corriendo eufórica y sin compañía... con torso desnudo y descalza, y gritaba que alguien quería hacerle daño”. Intentó agredir a los policías que supuestamente trataban de asistirla, según el mismo sumario “al mismo tiempo que se autolesionaba, por lo que la redujeron”. Falleció allí, en la calle, en el acto. “Su pulso bajó”, continúa el relato policial, “por lo que llamaron a médicos que confirmaron su muerte”. Herrera ya estaba preso para ese entonces.

La Fiscalía N°43 inició una investigación para esclarecer su muerte. “Manteco” luego supo que “ella muere por un edema pulmonar causado por una de las tres costillas que tenía rota”. “Deborah estuvo durante casi un mes en la morgue. Fui al velatorio en Merlo. Se me autorizó. El cuerpo después de muerto habla y Deborah tenía toda su cara golpeada, sus manos golpeadas, sus brazos marcados”. Según supo Herrera, su pareja había ido esa noche a la casa de una tía en la calle Talcahuano. De un momento a otro, se fue.

“Manteco” asegura que los policías que lo allanaron le preguntaron: “¿Dónde está la plata?” Tal vez, los 500 mil dólares que guardaba, de los que su mujer, supuestamente, no sabía. La Fiscalía Federal de Hurlingham requirió el expediente de la muerte de Urquiza.

Hoy, no considera que la muerte de Deborah esté vinculada al negocio narco en torno a la causa que terminó con su marido preso, según fuentes del caso. La autopsia marcó que murió, efectivamente, por un edema “y hemorragia pulmonar, sin lesiones óseas en su tórax”. Desde Perú, “Manteco” ironiza: “Qué casualidad, el bolso de ella nunca apareció, ni su celular, ni sus llaves, ni nada”.

Alianza Lima vs. Universitario: las rachas que los íntimos quieren romper en el clásico

Los íntimos reciben este sábado a Universitario desde las 8:00 p.m. por el Torneo Clausura de la Liga 1.

Alianza Lima tendrá este sábado una nueva oportunidad para cortar una serie de resultados adversos ante Universitario de Deportes.

El clásico del fútbol peruano se disputará desde las 8:00 p.m. en el estadio Alejandro Villanueva, Matute, por una nueva jornada del Torneo Clausura de la Liga 1 2026.

Los íntimos buscarán que el factor de local sea determinante para volver a celebrar ante su eterno rival.

La primera racha que intentará romper Alianza Lima es la de ocho clásicos consecutivos sin vencer a Universitario de Deportes.

La última victoria blanquiazul se remonta a febrero de 2023, cuando los íntimos se impusieron por 2-1 en el Estadio Monumental.

Aquella noche, Pablo Sábaga y Gabriel Costa marcaron para el cuadro victoriano, mientras que Luis Urruti anotó el descuento para los cremas.

Universitario de Deportes ha logrado mantener su ventaja en los enfrentamientos recientes y llega al clásico del sábado con el antecedente más inmediato a su favor.

En el Torneo Apertura de la Liga 1 2026, el equipo crema derrotó 1-0 a Alianza Lima en el Estadio Monumental.

El único tanto del encuentro fue marcado por Martín Pérez Guedes, resultado con el que el conjunto dirigido por Javier Rabanal se quedó con una nueva edición del clásico.

La última celebración en Matute

Pero existe una segunda racha que pesa especialmente para Alianza Lima: casi ocho años sin ganarle a Universitario de Deportes en Matute.

La última celebración íntima en su casa se produjo en noviembre de 2018, cuando consiguió una victoria por 2-1.

Alberto Quintero sorprendió al marcar apenas a los 13 segundos, pero Gonzalo Godoy y Mauricio Affonso remontaron el marcador para darle el triunfo al cuadro blanquiazul.

Este sábado Alianza Lima no solo buscará quedar-

se con los tres puntos en el Clausura, sino también dejar atrás dos registros que han acompañado los últimos clásicos: la ausencia de triunfos ante Universitario de Deportes desde febrero de 2023 y la larga espera por volver a derrotarlo en Matute.

El duelo de este sábado representa, por ello, una oportunidad para cambiar la historia reciente y regalarle a su hinchada una victoria especial.

El escenario estará listo desde las 8:00 p.m. del sábado, cuando Alianza Lima y Universitario de Deportes vuelvan a encontrarse por el Torneo Clausura.

Los íntimos tendrán la localía y el respaldo de su público para intentar ponerle fin a una espera que se extiende desde 2023 y, especialmente, a una sequía en Matute que comenzó en 2018. El clásico vuelve a poner frente a frente a dos históricos del fútbol peruano con mucho más que tres puntos en juego.

Universitario de Deportes ha logrado mantener su ventaja en los enfrentamientos recientes y llega al clásico del sábado con el antecedente más inmediato a su favor. En el Torneo Apertura de la Liga 1 2026, el equipo crema derrotó 1-0 a Alianza Lima en el Estadio Monumental.

El único tanto del encuentro fue marcado por Martín



Pérez Guedes, resultado con el que el conjunto dirigido por Javier Rabanal se quedó con una nueva edición del clásico.

La última celebración en Matute

Pero existe una segunda racha que pesa especialmente para Alianza Lima: casi ocho años sin ganarle a Universitario de Deportes en Matute.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe



TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

